TOPES (*) PARA CADA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - REGIMEN GENERAL

Año Fiscal 2012 - en Nuevos Soles

PROCESOS DE SELECCIÓN		BIENES	SERVICIOS	OBRAS
LICITACIÓN PÚBLICA		>= 400,000	-	>= 1´800,000
CONCURSO PÚBLICO		-	>= 400,000	-
ADJUDICACIÓN DIRECTA	PÚBLICA	< 400,000 > 200,000	< 400,000 > 200,000	< 1´800,000 > 900,000
	SELECTIVA	<= 200,000 >= 40,000	< = 200,000 > = 40,000	<= a 900,000 >= a 180,000
MENOR CUANTÍA		< 40,000 > 10,950 (**)	< 40,000 > 10,950 (**)	< 180,000 > 10,950 (**)

(*) Artículo 13º de la Ley N° 29812, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012 y Art. Nº 19 del D.S. Nº 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

(**) Decreto Supremo Nº 233-2011-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 21.12.2011 y artículo 3º, numeral 3.3 h) Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante D.L. Nº 1017

TOPES (*) PARA CADA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PARA PETROPERU S.A.

Año Fiscal 2012 y en Nuevos Soles

PROCESOS DE SELECCIÓN	BIENES	SERVICIOS	OBRAS
COMPETENCIA MAYOR	>= 400,000	>= 400,000	>= 1´800,000
COMPETENCIA MENOR	< 400,000 > 14,600	< 400,000 > 14,600	< 1´800,000 > 14,600
CONTRATACION DIRECTA	> 14,600 (**)	> 14,600 (**)	> 14,600 (**)

(*) Artículo 13º de la Ley N° 29812, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012 y Reglamento de Contrataciones de PETROPERU S.A. Art. 6.8 y Circular GLOG-1050-2008 de PETROPERU S.A.

(**) Decreto Supremo Nº 233-2011-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 21.12.2011